



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-15/2022

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 27 de junio de 2022 dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la plataforma virtual denominada Zoom, se reunieron las y los integrantes del Consejo General para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias. Muy buenos días a todas y a todos. Quienes integramos este Consejo General, sus Consejerías y sus representaciones partidistas, les damos la más cordial bienvenida a esta sesión de Consejo General Extraordinaria Urgente, convocada para el día de hoy lunes veintisiete de junio de dos mil veintidós, siendo las nueve horas con doce minutos. Esta sesión se lleva a cabo con fundamento en el acuerdo IEM-CG-14/2020, por el cual se aprobaron este tipo de sesiones virtuales a través de herramientas tecnológicas con motivo de la contingencia que aún persiste. Igualmente, como lo hemos hecho, nos apegaremos a lo establecido en el Reglamento de Sesiones de este Consejo y también una vez más agradecer a Lorena Hernández, quien nos acompaña en calidad de intérprete de lenguas de señas mexicana. Y para efectos de verificar la existencia del quórum legal para sesionar válidamente, le pediría, Secretaria, llevar a cabo el pase de lista, por favor. - - - - -

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Procedo al pase de lista, Presidente. -

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez Presidente del Consejo General	-----	Presente
Licda. María de Lourdes Becerra Pérez Secretaria Ejecutiva	-----	Presente
Licda. Carol Berenice Arellano Rangel Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León Consejera Electoral	-----	Presente
Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández Consejero Electoral	-----	Presente
Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez Consejero Electoral	-----	Presente
Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre Consejera Electoral	-----	Presente
Mtro. Óscar Fernando Carbajal Pérez Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
Mtra. Ana Brasilia Espino Sandoval Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
Licda. Irene Cerda Ramos Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
C. José Eduardo Díaz Antón Representante Propietario Partido del Trabajo	-----	Presente
Licda. Adanely Acosta Campos Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano	-----	Presente

Acta de Sesión Extraordinaria Urgente virtual del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán de 27 de junio de 2022.



Mtra. Claudia Cortez Calderón
Representante Propietario Partido Encuentro
Solidario Michoacán

----- Prè sente

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Y la de la voz. Presidente, le informo que de conformidad al artículo 33 del Código Electoral del estado de Michoacán de Ocampo y 17, inciso b), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal para sesionar válidamente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, muchas gracias, Secretaria. En consecuencia, declaramos formalmente instalada esta sesión, por lo que ahora le pido de favor dar cuenta con la propuesta de orden del día. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Antes quisiera dar cuenta a este Consejo que se acaba de incorporar el representante propietario del Partido Morena, Edén Alonso Martínez Méndez. Y procedo a dar lectura al orden del día. Se ha convocado a sesión del Consejo General Extraordinaria Urgente virtual este veintisiete de junio a las nueve horas, con un punto único agendado en el orden del día. **Único.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el que se modifican y adicional diversos artículos del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán y aprobación en su caso. Es el orden del día, Presidente. --

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. Integrantes de este Consejo, se encuentra a su consideración la propuesta de orden del día. Si no hubiese intervenciones, a votación, por favor, Secretaria. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Votación económica, pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros respecto a la aprobación del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Se aprueba por, el Consejero Luis Ignacio, está como congelado, si me lo pudiera decir, por favor, el sentido de su voto. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Igual y a lo mejor... -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez. - Si me permiten, le hago una llamada en este momento, Presidente. -----

Consejero Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez.- A favor. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, muchas gracias, Secretaria. Gracias, Consejero. Para efecto de llevar a cabo el desahogo del único punto del orden del día relativo al proyecto de acuerdo con el que se modifican y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior del Instituto y aprobación en su caso y que obviamente están relacionadas con el tema del Órgano Interno de Control, le cedería el uso de la voz a la Secretaria para efectos de que dé cuenta de dicho proyecto de acuerdo. Adelante, por favor, Secretaria. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. En virtud de que el Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo en su artículo 46, establece que el Órgano Interno de Control del Instituto cuenta con autonomía técnica y de gestión, la titular de la Contraloría del Instituto presentó a consideración de este Consejo General diversas propuestas de reforma al Reglamento Interior, consistentes en la modificación de los artículos 22, 38 y 39, así como la adición de los numerales 39 BIS, 39 TER y 39 CUAR, ello toda vez que la normativa interna vigente a la fecha regula la facultad de investigación, sustanciación y resolución como atribuciones de una sola persona servidora pública, lo cual debido a la evolución en materia de responsabilidades, resulta contrario a lo establecido en el artículo 115 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, razón por la cual se considera necesario precisar a dicho Órgano Interno de Control, la estructura orgánica necesaria para el desarrollo de sus funciones, por lo que, a fin de contribuir con el desarrollo de dichas facultades, es que se presenta el presente proyecto con las modificaciones y adiciones de la normativa interna en mérito. Es la cuenta, Presidente. -----



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-15/2022

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, muchas gracias, Secretaria. Integrantes de este Consejo, se encuentra a consideración la propuesta de proyecto. Si alguien desea intervenir en este punto. Yo si acaso nada más destacar que este proyecto se trabajó y este documento y esta reforma se trabajaron de la mano, incluso en una primera propuesta de la titular del Órgano Interno de Control, la doctora Rosario, con quien se establecieron mesas de trabajo, con el único propósito de que esta armonización que está llevando a cabo el Instituto Electoral de Michoacán, pues vaya acorde precisamente con lo que establece el Sistema Anticorrupción y obviamente el Sistema de Responsabilidades y la propia Ley General de Responsabilidades, y la particular del propio estado. Entonces, con eso nosotros, con esta determinación que se estaría tomando el día de hoy, pues estamos, insisto, armonizando todas estas disposiciones en favor de un Órgano Interno de Control fuerte, obviamente, acorde también a lo que requiere esta institución. Y si no hubiese alguna intervención adicional, le pediría, Secretaria, de favor, en consecuencia, tomar la votación correspondiente. - - - - -

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Sí, con gusto, Presidente. Antes quisiera dar cuenta que se incorpora a la sesión el representante del Partido Verde Ecologista de México, el maestro Rodrigo Guzmán. Procedo a someter a votación. Presidente, Consejeras y Consejeros, si están a favor en la aprobación del proyecto de acuerdo del que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. - - - - -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Secretaria, gracias. Pues integrantes de este Consejo, de esta manera llegaríamos a la conclusión de nuestra sesión del día de hoy, no sin antes agradecerles de manera muy particular el acompañamiento y el esfuerzo a esta sesión. Y que tengan muy buen día y sobre todo excelente inicio de semana. Muchísimas gracias. - - - - -

La presente Acta fue aprobada en Sesión Extraordinaria Urgente virtual de trece de julio de dos mil veintidós, por unanimidad de votos del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, integrado por el Consejero Presidente Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, las Consejeras y los Consejeros Electorales Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez y Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, ante la Secretaria Ejecutiva que autoriza, María de Lourdes Becerra Pérez.



**IGNACIO HURTADO GÓMEZ,
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOCÁN**

**MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ,
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOCÁN**